

1
Lobos de los de por quatro dias
Donnocolum y Porlacu b. a

La dicho de hien se acordó a cargo
dichos fari Simon Portuadaf

y se le aporava de los dichos no
comiense qualquiera de

dicho sea vendan la dicha apear
ninguna persona ni que se de con

ex libere coblar de nos y algunos
lo hicier e sequen a el cony una

que lo cobla y a numis no lo dicho
que no se opus an dar ni hacer ni dhar

ninguna persona que no sea hendero
de dicho heredadant.

En este ayuntamiento se hizo una
carta de los don pines de monda

de las que se dicha en un a quí de
que me se dicho para se se se

gentiano e requiere la da abro
como de don Juan de aydia lea

de los m. de no nra de Por arco r
de la sacra a en blea de a que ha a

lo tenga e p tendida y Por lacu de
esta se acordó de respuesta a ella

y de ello se nombra por comisarios
a los señores don Juan de albur
que se se con y don Juan

